



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 30 MAR 2016

VISTO:

El EXP-USL: 0015632/2015, mediante el cual se tramitó el llamado a concurso para cubrir un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 8 - Lingüística, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos al curso "Organización del Lenguaje" de la Licenciatura en Fonoaudiología, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 8, Flga. Jackeline Noemí MIAZZO solicita el llamado a concurso.-

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ordenanza CS N° 5/97.-

Que la Oficina de Personal certifica la existencia y disponibilidad de crédito para el cargo.-

Que el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 3 de marzo de 2016, acordó por unanimidad, aprobar el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 8 - Lingüística, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos al curso "Organización del Lenguaje" de la Licenciatura en Fonoaudiología.-

ARTÍCULO 2°.-Declarar abierta la inscripción por el término de 10 días hábiles administrativos, desde el día 4 de abril de 2016, y hasta el día 15 de abril de 2016, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3°.-Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Nery Nelva CARLOMAGNO.-

Flgo. Eddie BUSTOS.-

Esp. María Elena PEREIRA FLORES.-

Corresponde **RESOLUCIÓN DN N° 133**

Dra. Liliana R. Meutastri
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL

Esp. MARIA CECILIA CAMARGO
Sec. Gral y Administrativa
Facultad Cs. de la Salud
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SUPLENTE:

Esp. Adriana Gladys FANIN.-

Esp. Roxana CORREA.-

Lic. Silvia Elina MARTINEZ.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.-

RESOLUCIÓN DN N° 233
a.g.


Esp. MARIA CECILIA GAMARGO
Sec. Gral y Administrativa
Facultad Cs. de la Salud
UNSL


Dra. Lilliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL